

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000

TRANSCRIPCIÓN DE LOS VÍDEOS Núms. 806 Y 807  
(Los Audios Núms. 808 y 809 son parte de los Vídeos Núms. 806 y 807)  
(Los Audios Núms. 808 y 809 tienen fecha de marzo de 1998)

“REUNIÓN C90-NM CON EL DOCTOR VLADIMIRO  
MONTESINOS TORRES”

REALIZADA EN ABRIL DE 1998  
FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: SÁBADO 10 DE FEBRERO DE 2001

—Inicio del Audio N.º 808.

—Se encuentran en una sala de reuniones los señores Alberto Pandolfi Arbulú y Rafael Urrelo Guerra. Luego hacen su ingreso los señores Carlos Blanco Oropeza, Jorge Trelles Montero, Alfredo Quispe Correa, Eduardo Pando Pacheco, Miguel Velit Núñez, Ricardo Marcenaro Frers, Adolfo Amorín Bueno, Oscar Medelius Rodríguez, Jorge Ruiz Dávila, Luz Salgado Rubianes de Paredes, Víctor Joy Way Rojas, Carmen Lozada de Gamboa, Daniel Espichán Tumay, Edith Mellado Céspedes, Gilberto Siura Céspedes.

—Después de una antesala de más de treinta minutos, hace su ingreso el señor Vladimiro Montesinos Torres y pide a los señores asistentes tomar asiento.

—En el minuto 46, la señora Edith Mellado Céspedes inicia la reunión.

**La señora MELLADO CÉSPEDES.**— Buenas tardes y gracias por acudir a este llamado (2) que hemos hecho el señor Ministro, Ministro Pandolfi; el Ministro de Justicia, bueno, nuestro dueño de casa, el doctor Vladimiro que nos acoge acá. Porque es un buen sitio para poder conversar en confianza.

Ustedes saben que este cargo a mí me cayó, como a todos nosotros, de sorpresa; porque todos pensábamos que Carlos estaba en perfecto estado de salud y que no iba a tener los problemas (Ininteligible).

El asumir yo el cargo así de improvisado y sin un periodo de comunicación previa de qué cosas están en trámite y cómo se están tramitando, lógicamente genera un vacío.

Esto lo hemos conversado con el Presidente de la República, ayer nos hemos reunido por un buen rato y hemos comentado. Y entre esas y otras causas pues aquí estamos para poder coordinar.

Se nos vienen tiempos un poco difíciles porque, en primer lugar, se va a querer aprovechar este vacío; y, en segundo lugar, porque están generando un tema que es muy importante y que va a ser importante en lo futuro. Es el problema del no reconocimiento por Aljovín de la antigüedad de los tres fiscales que han sido nombrados por la doctora Blanca Nélica Colán a través del órgano competente del Ministerio Público.

Esto esta mañana yo leía en los periódicos y escuché por radio que había una duda sobre el trámite que podría darle Aljovín a las denuncias de irregularidad en la elección de estos tres fiscales supremos, en el sentido de que no tendrían la antigüedad necesaria. Pero que la instancia que tendría que ver este caso, de acuerdo a la ley que hemos aprobado, sería justamente el órgano que preside Blanca Nélica, (3) el consejo ...

**El señor** .— (?) del Ministerio Público ...el ejecutivo.

**La señora MELLADO CÉSPEDES.**— Entonces, esto por supuesto a Aljovín no le conviene, entonces decide que no va a ir por ahí y nos lo están queriendo mandar a nosotros.

**El señor** .— ¿Al Congreso?

**La señora MELLADO CÉSPEDES.**— Al Congreso.

En particular viene a ser una acusación constitucional en la cual tú tendrías que jugar un papel muy importante.

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**— Ya me llamó.

**La señora MELLADO CÉSPEDES.**— Ah, eso está interesante.

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES (C90-NM).**— Perdón.

**La señora MELLADO CÉSPEDES.**— Los antecedentes completos de esto los conocen los señores ministros y el doctor Vladimiro. No sé si tú quisieras exponerlo o quisieras que lo exponga Vladimiro.

**El señor PANDOLFI ARBULÚ.**— Creo que Vladimiro, si es que puede hacerlo.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Permiso, señora Presidenta.

El problema que afrontamos es un problema de orden y naturaleza político. Hemos visto de que en el mes de mayo de este año, en mayo del 98, se va a producir dos eventos de singular importancia en el país.

En el Poder Judicial van a nombrar el delegado para el Jurado Nacional de Elecciones y en el Ministerio Público van a nombrar el delegado para el Jurado Nacional de Elecciones. De los 5 miembros que tiene el Jurado Nacional de Elecciones 3 en este momento son negativos para nosotros. Hemos estado trabajando para que estos 2 sean positivos y todo el planeamiento que se ha hecho con la última ley que se ha dado ha tenido por finalidad el desarticular la conspiración que se estaba montando para debilitar el Poder Judicial; y al debilitar al Poder Judicial, concretamente, a las salas plenas provisionales y a los vocales titulares que estaban comprometidos y de la cual en estos momentos tenemos mayoría tanto en la Sala Plena de la Corte Suprema de la República como en la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público.

Todo este tinglado de las denuncias que armaron contra los vocales, con alguna razón, como en el caso del doctor Tineo que está justificado el proceso de la investigación y todo el trámite que ustedes lo conocen, tenía por finalidad, en primer momento estaba Tineo, un vocal, los otros 5 que integraban la sala, después se venía otra denuncia contra los 4 vocales que vieron el tema de Martha Chávez por la acción de amparo sobre el asunto del Presidente; y venía otra denuncia contra los 5 vocales de la Sala Penal Titular que vieron un proceso contra un periodista Zurita al cual lo habían condenado por el delito de difamación y en uno de los considerandos habían puesto, la difamación, de que el tipo no era colegiado.

El fundamento de la difamación no era si era o no era colegiado, sino era el *animus difamandi* o *ánimus injuriandi* de la persona, sino que a mayor abundamiento se puso en ejecutoria suprema ese hecho que lo tomó el Colegio de Abogados como un fundamento para decir que era una resolución abusiva, arbitraria y prevaricadora, ¿para qué? Para tener el pretexto de uno, más cinco seis, de cuatro a diez, quince hombres, ponerlos en la antesala de que el Consejo Nacional de la Magistratura, con el artículo 34.º de la ley que estaba derogada, les iba a aplicar la medida provisional de la suspensión y generaba en nuestra gente, que en este momento nosotros tenemos con una sala penal titular, tenemos dos salas penales provisionales, tenemos una sala civil titular, una sala civil provisional y la Sala de Derecho Constitucional.

En este contexto, en este momento, nosotros tenemos el control de eso, pero con esto nos generaban el debilitamiento y al debilitarnos perdíamos la opción de nombrar el delegado del Poder Judicial.

Ésa es una de las razones políticas por la que se da el paso que ustedes expidieron la ley, que ya

la conocen y que generó la renuncia de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura en una maniobra política, que felizmente hemos superado sin mayor costo. Porque para su conocimiento, les estoy informando que en la última encuesta que tenemos el Presidente ha subido y el costo de lo que ha significado el Consejo Nacional de la Magistratura y el tema de la ley ha pasado totalmente desapercibido y el Presidente ha subido 2 puntos y medio en el contexto de la opinión pública y fundamentalmente en los sectores C y D que son los sectores que van a definir el proceso electoral.

Muy bien. Entonces, como han visto la actitud de firmeza del Congreso en el sentido de que hemos conjurado el tema del Poder Judicial. ¿La conspiración ha dónde se vuelca? La conspiración se vuelca al Ministerio Público. ¿Por qué? Porque en el Ministerio Público la Junta de Fiscales Supremos está nombrada por 3 que son negativos y 3 que son positivos, pero el Fiscal de la Nación tiene voto dirimente; entonces, como van a empatar con el voto dirimente él va a poner el representante del Ministerio Público ante el Jurado y nosotros tendríamos solamente uno, con lo cual todo lo que hemos hecho se nos va al agua.

Para lograr invertir esa correlación de fuerzas, se pensó, y por eso es que se diseñó la ley correspondiente que salió el año pasado, que se le dio facultades a la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público de designar fiscales supremos provisionales que puedan, que se requieran para la descarga y la desconcentración procesal.

Entonces, como la Corte Suprema tiene 3 salas penales y tiene 2 salas civiles, lo que se ha hecho simplemente es, aplicando la ley que ya se diseñó 6, 7 meses atrás y (4) dentro de este planeamiento que se estaba haciendo, era de incrementar de 3 que tenemos nosotros a 3 más, para tener nosotros en la Junta de Fiscales Supremos, 6 personas.

Entonces con 6 personas, nosotros tenemos garantizadas 2 cosas: El nombramiento del representante del Ministerio Público ante el Consejo Nacional de la Magistratura, que ya está instalado con 5 miembros, o sea ya tienen quórum, pero falta el delegado del Ministerio Público que tiene que ser nombrado por la Junta de Fiscales. Y el segundo aspecto es la designación del representante del Jurado Nacional de Elecciones.

Entonces, en este momento con los 6 fiscales supremos nosotros tenemos garantizado tanto el nombramiento al Consejo como ante el Jurado Nacional de Elecciones. Entonces siendo conscientes de eso, ¿qué hace la oposición? Usa a una persona que se llama Aljovín: que es un hombre que no tiene personalidad, que lo maneja la mujer al antojo y capricho; entonces con Delia Revoredo se reúne, —disculpen que sea tan duro pero tengo que hablar las cosas como son y eso no quiere decir que estoy haciendo una ofensa a la persona, ¿no?—

¿Y qué hace Aljovín en este momento?, agarra y le manda un oficio a la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público y le dice: Explíqueme usted cuáles son las razones en las que ustedes se han juntado para nombrar como fiscales provisionales a los 3 señores, a, b y c.

Pero antes de eso, antes de mandar ese oficio, él agarra y le manda un oficio y los convoca a Junta de Fiscales Supremos para designar el delegado al Consejo Nacional de la Magistratura, o sea en ese momento él estaba reconociendo que los 3 fiscales tenían la calidad y la validez pertinentes; después que le manda el oficio, después de mandado el otro oficio le dice: Señor, por mis recargadas labores suspendo la convocatoria a la Junta de Fiscales Supremos, hasta nueva oportunidad. Y a los 2 días aparece el oficio dirigido a la Comisión Ejecutiva pidiéndole explicaciones del por qué.

Entonces, eso tiene una connotación, ellos están trabajando ahorita, como ya no han podido sobre el tema del Poder Judicial porque es un tema que lo hemos superado y se ha consolidado la barra no solamente cualitativa sino cuantitativa del Presidente, van a tratar de armar el escándalo en el tema del Ministerio Público. ¿Y Aljovín qué es lo que va a hacer? O sea, las informaciones de Inteligencia nos indican de que él ya empezó una serie de acciones orientadas a generar una corriente al interior del Ministerio Público de divisionismo, de querer decir de que el nombramiento de esos 3 fiscales es un nombramiento que viola la Constitución del Estado, que

la Comisión Ejecutiva se ha extralimitado en el ejercicio de las funciones y que, consiguientemente, no solamente hay una violación o una infracción constitucional sino de que hay un hecho delictuoso y como tiene el antejuicio tiene que ser tanto la infracción constitucional como el hecho delictuoso puesto en conocimiento del Congreso de la República.

Él inicialmente ha pretendido pasar el tema al Consejo Nacional de la Magistratura, pero con la dación del último dispositivo legal, el Consejo de la Magistratura no podría hacer investigación, sino tendría que ser el vocal menos antiguo de la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, pero como está siendo cuestionado por Aljovín, porque no es Blanca Nélide la que lo ha nombrado sino lo ha nombrado un cuerpo colegiado que son 4 personas, que se llama Comisión Ejecutiva del Ministerio Público. Él está haciendo o va a hacer la denuncia ante el Congreso contra las 4 personas, con la finalidad ¿de qué?, impedir de que podamos nombrar el delegado del Jurado y que podamos nombrar el delegado del Consejo Nacional de la Magistratura. ¿Por qué? Porque sabemos perfectamente que al próximo mes, o sea dentro de 45 días, nos vamos a encontrar en este escenario de nombramiento de éste y de éste, y acá está la clave para que pueda funcionar la elección del año 2000. Si nosotros fallamos en esto...

—**Salto de cinta de vídeo.**

**El señor MONTESINOS TORRES.**— ... el tema al momento de que el Presidente se presente, el Jurado va a proceder a., alguien va a tachar al Presidente, van a tener ellos mayoría y la tacha va a prosperar, o de oficio van a vetar la inscripción pues tienen ellos la facultad de aceptar o de rechazar por mayoría el tema de la inscripción, o sea tienen 2 caminos. Nosotros tenemos que garantizar de que el hombre que vaya del Ministerio Público sea una persona de nuestra confianza.

Entonces, ¿el tema cómo se presenta? La próxima semana va a venir aquí al Congreso la denuncia por infracción constitucional y por el delito —no sé si será de abuso de autoridad o de prevaricato, todavía no lo ha definido Aljovín— contra la Comisión Ejecutiva. Entonces ahí entra el tema ya en el manejo político y en la cancha de ustedes. Entonces, cómo vamos a dar ese manejo sabiendo de que esto es una jugada que tiene por finalidad lograr impedir ésta designación.

Pero hay otra cosa que es importante: Aljovín se ha olvidado de que la Constitución del Estado (5) obliga imperativamente que la Junta de Fiscales tiene que designar el Delegado ante el Consejo Nacional de la Magistratura; o sea, este es un acto imperativo de la Constitución, la omisión de eso es una infracción constitucional.

Entonces, el día lunes los seis fiscales le van a plantear a él inmediatamente para salvar su responsabilidad por esa omisión le pide la convocatoria de la Junta de Fiscales, y le manifiestan de que en el caso que no los convoquen ellos se van a reunir de pleno derecho como cuerpo colegiado y van a proceder a la elección sentando el acta pertinente.

Entonces, por ahí va una acción; o sea lo estamos enfocando para definir de una vez el deslinde del Consejo Nacional de la Magistratura, de manera tal que cuando vaya la denuncia ya tenemos nombrado el Delegado del Consejo Nacional de la Magistratura. En ese interín nosotros debemos de evitar de que este problema que van a querer de nuevo de hacer un gran escándalo en el tema a nivel del Congreso, no tenga pues una duración de un mes o 20 días. ¿Por qué?, porque mientras más dure, más combustible tiene la oposición; mientras menos dure, más posibilidades de manejo tenemos nosotros.

Si nosotros hemos logrado ese objetivo hemos pasado la valla y estamos en condiciones de anticiparnos al 2000 al tema de reelección. Entonces, aquí estamos ya ante un objetivo político de gobierno fundamental y para la supervivencia del régimen y de la continuación del señor Presidente en el período del año 2000. Ése es el contexto que se está presentando en este momento.

No sé si hay alguna pregunta.

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.**— Bueno, yo creo que ya ha sido presentada la acusación constitucional contra Blanca Nélica Colán. Entre las cuatro y media de la tarde un periodista me preguntó que ¿qué íbamos a hacer con la acusación constitucional? Le dije: “Para mí, primera noticia, yo no sé qué ha llegado”. Entonces, habría que averiguar en qué parte del Congreso, si es que ha llegado. Me dijeron que ya estaba presentada.

Entonces, frente a ese argumento lo que van a decir es, cuando se reúnan los otros fiscales, de que ellos teniendo una acusación constitucional ahora están desautorizando a Aljovín.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, la figura no es así, porque el hecho de que haya una denuncia mientras no se nombre la comisión, mientras no se les convoque y no haya el trámite que establece (ininteligible) y todo el procedimiento, es decir (?) mientras no haya una medida pre cautelatoria del Congreso. Ellos están nombrados válidamente por una resolución que ha salido en *El Peruano*, y mientras no haya otra resolución que quede sin efecto tiene todas las atribuciones que les confiere la ley.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Yo creo que es este un problema estrictamente político.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Pero la resolución es jurídica.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Entonces, ¿no podrías tratar de exponer un poquito más cómo es el tema jurídico y cuál la defensa jurídica?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Porque si queremos meternos ya ...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro, lógico, o sea esto es el contexto político, el problema es político, pero van a querer orientarlo al campo jurídico, a la disquisición jurídica. Entonces, ¿cuál es el fundamento de Aljovín? Dice, en primer lugar, para ser Vocal o Fiscal Supremo tiene que tener 50 años; segundo, haber desempeñado la cátedra universitaria por un período “x”; tercero, haber ejercido la profesión de abogado.

**El señor** .— 15 años.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— 15 años; y tercero, haber sido fiscal por un período de diez años. ¡Ojo!

O sea, esto no es “y”, es “o”, es uno; dos; tres o cuatro.

**El señor TRELLES MONTERO.**— (?)

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Entonces, la figura es, dice Aljovín, señores muy bien, todos pasan 50, porque todos están en base casi 6, o sea que no hay problema en eso. El tema está en que dice “estos señores que son fiscales no tienen 10 años, y en consecuencia, al no tener los diez años como fiscales, no han cumplido el requisito de la Constitución”; pero ¿qué dice la Constitución? Dice “en ejercicio de la profesión”; o sea el ejercicio de la profesión, 15 años, y todos los señores, los tres que han venido, uno de ellos ya tiene 29 años de abogado, el otro 20 y pico, y el otro tiene 18 de ejercicio de la abogacía; o sea, cumplen en exceso el requisito.

Entonces, pueden perfectamente, no ha la limitación. Ahora, el abogado puede llevar a cabo dos actividades: el ejercicio profesional independiente o la magistratura.

**El señor** .— Así es.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— O sea, puede ser magistrado o puede ser fiscal. Si está siendo magistrado, yo no le puedo decir usted no es abogado, porque sino sería pues veterinario. El estar ejercicio la fiscalía o estar en el Poder Judicial, está desempeñando las funciones.

Entonces, yo no puedo tener la antigüedad en la función, pero sí puedo tener la antigüedad, en el

grado que me lo da el título. Porque el título y el correr del tiempo que (6) genera el derecho. Entonces, “señores, ¿cuántos años tiene usted de ejercicio de la profesión?” “Tengo tantos años.” “¿Cómo la ha ejercido?” “5 años, como profesional independiente y tantos como magistrado”; y la sumatoria de todo me da el tiempo de servicio profesional.

Por eso es que cuando le pusieron la denuncia al juez, a Percy Escobar, en el tema de Baruch Ivcher, indicando de que cómo era posible que haya sido nombrado juez no teniendo la antigüedad como en el Poder Judicial de tener los 5 años, entonces se sacó el precedente de que la Constitución dice tantos años de abogado, y dice “o”. Así es que allí está el tema perfectamente claro, o sea, han cumplido con el requisito.

Además hay otra cosa. Hay una ley que ustedes han dado que dice de que no hay ni la antigüedad, ni la especialidad en ninguna de las jerarquías del Ministerio Público; vale decir, que se ha suspendido el que es más antiguo, el que tiene más tiempo de servicios. Al no haber antigüedad, ni haber especialidad en el Ministerio Público, por mandato expreso, dice: “ninguna de las jerarquías”, o sea, cualquiera que reúna los requisitos puede ejercer la función.

Entonces, basado en estas facultades que tiene la Comisión Ejecutiva y en este hecho, es que los ha nombrado. Entonces, Aljovín dice “NO”, él se ampara y dice “No, solamente para mí vale que no tienen los 10 años de fiscales, como no tiene los 10 años de fiscal, ese nombramiento es inválido.

Pero, un momento, pero acá no dice “y”, dice “o”, dice la Constitución.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Mire Vladimiro, ahora, el plazo para que se elija al representante que va a votar por el Jurado ¿es plazo fijo?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Es plazo fijo.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Digamos, ¿qué pasa si la tramitación de la denuncia en el Congreso se demora? ¿Llega Aljovín?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro, pues.

No, no. Acá hay dos problemas que tenemos que afrontar: uno, es que ellos van a querer dilatar ¿para qué? para cuando entre en agenda el tema de esto, va a decir están cuestionados, la Comisión Ejecutiva, o sea, Blánca Nélica, o sea, los titulares que han nombrado a estos profesionales están cuestionados; y al estar cuestionados, no tienen facultad, van a hacer la campaña de poder hacer la elección, entonces van a empezar ahí a atacarnos. Entonces nosotros si alargamos este tema, vamos a dar tela al adversario o combustible ¿para qué? Para que haga un incendio en la pradera.

Entonces ¿para qué esperar nosotros ese asunto? Llega el tema al Congreso, se ve que se ha cumplido con los requisitos. El asunto terminó ahí. Es todo el asunto.

Es como el caso de la Zanatta. El caso de la Zanatta es una cosa sumamente clara. Es decir, era la conspiración, se montó la conspiración, se descubrió que no era cierto y allí se terminó el problema.

Y ustedes han visto a Chipoco que era rabioso, y todos los que han estado, ustedes han estado en el Congreso y yo he visto por la televisión, y ¿ahora Chipoco qué hace? Nada, está perfectamente calladito, o sea, porque te encontraron un elemento que creían que podían utilizarlo y allí se quedó.

Y es más, les digo lo siguiente: Edmundo Cruz, del diario *La República*, con Arrieta que está en Miami, subvencionado por Baruch Ivcher, son los que han armado toda esta cuestión, manejado por supuesto por Baruch Ivcher que ha pagado a la chica 250 mil dólares, y habían montado una foto en la cual aparecía la chica con otro hombre más y un equipo; supuestamente de interceptación de teléfonos; y esa foto era la prueba que iba a sacar *La República* el domingo pasado diciendo “acá está la prueba, la foto” ¿verdad? Muy bien, entonces, frente a ese hecho hemos tenido que adelantarnos, (?) señores, sale la chica del brazo con Baruch Ivcher, ustedes

han visto, lo han visto la mujer con Baruch Ivcher, una fotografía.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— ¿En dónde ha salido?

**El señor** .— (?)

**El señor MONTESINOS TORRES.**— En los periódicos.

Y después sale al día siguiente Arrieta, Baruch Ivcher y la Sanata en una foto. Entonces la pregunta, esas fotos no son verdaderas, son trucadas. Entonces qué significa, una foto, no es una prueba de nada.

Entonces, como se descubrió el juego que pensaban hacer en *La República*, entonces ¿qué han hecho ahora? Lo han movido al Defensor del Pueblo, para que el Defensor del Pueblo vaya a Miami a recibir la foto. Entonces mañana va a salir una foto, donde la Zanatta está con Bill Clinton, abrazada. Y al día siguiente saldrá con Yeltsin y con una computadora.

Entonces, vamos viendo que las fotos en el derecho sabemos que se arman, entonces la conspiración sigue y no duerme. Ésa es la verdad de las cosas.

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Carlos Forsyth me ha dicho.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— “¿Cómo es que, hermano, no ha permitido que vaya la comisión (?)”, me dice, “¿y ahora ¿qué hago? Yo he dicho a todo el Perú que yo iba a viajar, y ahora no me han avalado ustedes, tengo que ponerme la mía”. (Murmullo y risas).

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES (C90-NM).**- No, pero se va ir a Mamara, también a Mamara va a ir.

**El señor MONTESINOS TORRES.**- (7) Además hay una cosa, en la declaración que ella ha presentado, en la cual aparece ahí preguntas y respuestas, donde ella sola se pregunta y ella se responde, porque no hay quién le pregunte, ahí está su manifestación y está su dicho.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— Una pregunta, ¿la idea es entonces de que este proceso de denuncia que se presenta sea visto inmediatamente?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Aquí y rechazado de plano.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— ¿Rechazado de plano?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ahora, ¿por qué rechazado de plano? Porque, en primer lugar, no se ha infringido la Constitución, porque los señores reúnen el requisito de tener más de 15 años de abogados.

**El señor** .— Pero, eso no llega, entonces, a Trelles.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Estamos intercambiando ideas.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Actualmente cuando hay una denuncia constitucional, sea por antejuicio o sea por violación de la Constitución tiene un trámite que es largo.

Desde que la Comisión Permanente designa la subcomisión hasta que la subcomisión emite dictamen y la comisión vote el dictamen, eso no es menos de 30 a 35 días.

Entonces, una salida podría ser la siguiente: recibida la denuncia por la Comisión Permanente, la comisión debería decir: "Señores, como quiera de esta denuncia involucra un asunto sustancial, y no queremos que se diga que queremos dilatar este asunto. Entonces lo tratamos ahí

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Y ahí muere el asunto.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Y ahí muere el asunto.

**El señor JOY-WAY ROJAS (C90-NM).**— No, no se puede nombrar, pues, si nombras.

—**Conversación ininteligible.**

**El señor TRELLES MONTERO.**— No, no se nombra.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Justamente lo que ellos quieren es dilatar el término para que cuando lleguemos al mes de mayo, que casi no es nada, entremos en el problema.

**El señor VELIT NÚÑEZ.**— Si se nombra un grupo o una subcomisión no necesariamente tiene que demorarse treinta días. Estoy seguro que si se ponen términos cortos puede ser...

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— Pero con fechas, con fechas.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Acá hay una cosa fundamental, nosotros tenemos que conjugar también con la sicología de nuestra gente; y cuál es nuestra gente, o sea Blanca Nélida y la Comisión Ejecutiva es nuestra gente. A la hora que nosotros vamos al Congreso, entonces están perdiendo fe en nosotros

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— Claro.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Y nosotros tenemos.

Porque ellos se han, se han...se han fajado

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Se están jugando.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Está juzgando a tres personas para lograr la viabilidad del Presidente, del Gobierno. Entonces, nosotros como Congresistas no podemos quitar el cuerpo, ni hacerlos pasar por las arcas, ¿por qué? porque así ya van teniendo temor.

Entonces, cuando les digamos "oiga, no", porque hay que decir, la pregunta va a decir, me van a decir: "Señor ¿quién va a ser el representante?" Entonces el Presidente va a decir "x", y ellos a ciegas van a decir que es "X". Pero si ahorita les ponemos ciertas cosas, cuando digamos "X" ya lo van a dudar.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— Pero van a decir a ciegas.

**El señor PANDO PACHECO.**— Mira, lo que yo creo es que no se nombre subcomisión, como dijo Jorge, no se nombra la subcomisión y la Comisión Permanente rechaza de plano.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ahí está,

**El señor PANDO PACHECO.**— Porque yo puedo ser un fiscal provincial, trabajó 20 años en una provincia, donde no hay, en una universidad, no tengo por qué enseñar en ninguna universidad y ahí es el segundo punto, eso se resuelve.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, la posición de Jorge me parece que es la correcta.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Vladimiro, mira, este es un asunto de otorongos.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Juntemos los dos, contigo más y ahí pensemos y hagamos el mejor, este...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— El asunto es que esto tiene que ser en el menor tiempo y con la solución más viable.

**El señor JOY-WAY ROJAS (C90-NM).**— Aunque en el mismo efecto puede resolverse en la misma sesión.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro.

**El señor JOY-WAY ROJAS (C90-NM).**— Ahí no más.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ahí se hace la explicación, se hace un examen.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— No hay lugar pues, porque...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Se hace un examen de la documentación y se determina que los señores tienen el tiempo de abogados y entonces por el mérito de eso carece de objeto (?)

y ahí se acabó el tema.

**El señor SIURA.**— Vladimiro, yo creo que no es un problema político en cuanto (ininteligible), es un problema jurídico con solución política que debemos darle en el momento.

**El señor JOY-WAY ROJAS (C90-NM).**— Perdón. Han presentado al Presidente del Congreso un pedido de qué, de acusación constitucional.

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES (C90-NM).**— De acusación constitucional.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— Sí.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Por infracción a la Constitución, porque se dice que se habría violado el artículo 154.º.

**El señor JOY-WAY ROJAS (C90-NM).**— Pero esta acusación puede proceder o no dependiendo...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— De la comisión.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— De la Comisión de Acusaciones Constitucionales.

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**— Te voy a explicar el procedimiento.

¿Qué va a pasar? Si el fiscal denuncia a estos señores por infracción a la Constitución; recibida la denuncia, el Oficial Mayor la pone por 7 días a consideración de cualquier Congresista.

Si un Congresista la hace suya —y la va hacer— entonces automáticamente la ve la Comisión Permanente.

**El señor** .— ¿No pasa por la Comisión (?)?

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**— No pasa por mi comisión, ¿correcto? Ése es el camino.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— Ya no pasa. (?) problema. Hay que cambiar la norma.

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**— El reglamento que hemos aprobado, pero que no está publicado y no rige —ojo— dice que recibida la denuncia por la comisión, ella obligatoriamente nombra una subcomisión, y esta subcomisión está obligada a notificar al denunciado, que absuelva por escrito, etcétera; entonces, nos lleva a largo.

**El señor JOY-WAY ROJAS (C90-NM).**— ¿Pero no está vigente?

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**— No está vigente.

Entonces, lo que ahora está vigente es (ininteligible). Lo que hay que hacer es que la modificación del Reglamento (?) no hay que publicar la modificación. Entonces, recibida la denuncia por la Comisión Permanente, (8) debe (?) y decir: “Señores si nosotros le damos el trámite regular van a decir que estamos dilatando, o que detrás de esta dilación se encubre...”

Por lo tanto, esto debemos verlo de manera extraordinaria en esta sesión.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ahí muere, esa es la solución.

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**— Porque ahora nos hemos atado.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Así es.

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**— Salvo mejor parecer, doctor.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, no.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Claro, que van a gritar, zapatear, pero igualito,, no importa.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Acuérdense ustedes, esto en realidad, al dado de lo del Consejo Nacional de la Magistratura y de lo de la ley, es una pichanguita.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Una caricia.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Es una pichanguita, ésa es la verdad, porque lo del Consejo y lo de la ley fue una cosa más polémica, y hemos visto que eso no ha afectado al Presidente pero nada, la gente lo (?) Consejo de la Magistratura, es como si le hablaran de la estratósfera., no entiende.

**El señor VELIT NÚÑEZ.**— Vladimiro, para que puedan nombrar a ese delegado (?) que la Junta de Fiscales al Consejo Nacional de la Magistratura.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Y al Jurado de Elecciones.

**El señor VELIT NÚÑEZ.**— Primero al Consejo Nacional de la Magistratura esos temas pueden presionar, haciendo ver que el 14 de mayo..el 14 de abril se está convocando.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro.

**El señor VELIT NÚÑEZ.**— Y ya el jueves, el día lunes, que ya es ley, la junta de fiscales nombra elegir representante para que se integre también en ese 14; por tanto (?), no a Aljovín.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Acá tenemos, sobre Aljovín tenemos un punto, por ejemplo, que es bien importante para neutralizarlo a Aljovín, porque él es una persona timorata. O sea, su perfil es un hombre que no aguanta un toque.

Miren, él agarró e hizo una denuncia a raíz del caso Cesti contra el General Guido Guevara, que es miembro del Consejo Supremo, por abuso de autoridad y prevaricato porque dice que Cesti estando retirado no podía ser procesado por el Fuero Militar. Entonces, fue eso, esa denuncia él, no gozaban del antejuicio y lo denunció de frente como Fiscal de la Nación ante la Sala Penal de la Corte Suprema.

La Sala Penal se desdobló en el vocal menos antiguo como vocal instructor y los otros tres como el Tribunal Correccional de la Sala Superior y la otra Sala Penal como Corte Suprema. Se inició todo el trámite y el Poder Judicial determinó que el Fiscal de la Nación se había extralimitado en sus funciones y había cometido abuso de autoridad, porque estando el señor Cesti, siendo un oficial que está sujeto a disposiciones reglamentarias en la condición de retirado, sí podría ser procesado, y por vía del hábeas corpus, yo no podía dejar sin efecto un proceso penal, porque para eso existe el trámite de la contienda de competencia que lo recibe la propia Corte Suprema de la República.

Entonces, ¿qué ha hecho? Cuando se terminó todo ese asunto y la Corte Suprema dispuso que se archivara, devolviéramos la materia al Consejo Supremo, el Consejo Supremo en Sala Plena acordó denunciarlo a Aljovín por abuso de autoridad ante el Congreso de la República. Esa resolución de la Sala Plena está ahí lista para llegar al Congreso.

Mi pregunta es: ¿conviene que llegue, o no conviene que llegue?

**El señor** .— No, no (?)

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Si se opone...

**El señor TRELLES MONTERO.**— Porque van a decir que estamos otra vez...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Por eso estamos comentando, estamos conversando, no hay que dar pasos que no se han conversado. Estamos simplemente poniendo en el tapete.

**El señor JOY WAY ROJAS (C90-NM).**— Dentro de tu perfil.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí.

**El señor JOY WAY.**— Aljovín, y él sabe que no se puede presentar hoy o dentro de tres meses.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro.

**El señor JOY WAY.**— ¿No es cierto? Bueno, esto es cuestión de ahora, porque eso es conveniente, pero ahí está.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Así es.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— Hay que recordar

**El señor JOY WAY.**— Sería bueno que lo sepas.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, puede salir, pues, una publicación periodística.

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Que lo van a denunciar.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sí, o sea, sale como una cosa del periódico, nada más.

**La señora JOY WAY.**— La misma negociación que él está haciendo con Delia Revoredo.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Sale una publicación, cómo se llama esto, hay una reunión de Sala Plena para hacer una evaluación y están reunidos en esa sala plena...

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Estarían estudiando la...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Estarían, habría un trascendido y en realidad si les preguntamos, “no, señor, estamos viendo el caso del Fiscal o la condena a los policías que (?)”.

**El señor TRELLES MONTERO.**— (?) Pero si queremos que él se entere por qué mejor no lo llamas por teléfono. (?) si sale en los periódicos alguien dirá, “Miren ya empezó”.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Algún amigo habría que le diga “oye, he escuchado esto...”

—**Diálogo ininteligible.**

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, ese es el contexto político que tenemos ahorita, en estos días.

Ahora, cuando termine este problema y pasemos la valla van a venir otro tipo de conspiraciones y definitivamente (?) porque ellos no descansan las 24 horas del día, y el problema está que las conspiraciones van a estar orientadas hacia las Fuerzas Armadas.

**El señor JOY WAY.**— Claro, y el otro, porque todo apunta a ver que el Presidente no sea candidato, sea por la vía de estas acciones o por la vía del referéndum.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Así es.

**El señor JOY WAY.**— Hoy día se están jugando los partidos para ver si logran.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Así es. Pero como estamos viendo. Como estamos viendo que es lo de Andrade es un fracaso y lo del Apra...

**El señor JOY WAY.**— No van a insistir en eso.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Cinco mil para una población de 7 millones (?) es una gota en el desierto. (9) (?)

**El señor JOY WAY ROJAS.**— (¿?)

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— No le pusieron los policías que...

**El señor TRELLES MONTERO.**— Pero la gente gritaba: ¡Viva Camucha!

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Entonces, estamos viendo de que estamos acá en una lucha política donde la oposición es consciente de que si el Presidente gana el 2000, desaparecerán los partidos tradicionales y desaparecerá la clase política en el país. Entramos al siglo XXI con otra mentalidad Entonces, ellos tiene que darla pelea a fondo, hasta el final.

Y por eso es que nos están poniendo ese tipo de obstáculos, ¿y qué están tratando?, están tratando de intimidar a nuestra gente, o sea, la gente que se está jugando por nosotros, porque

Blanca Nélide todos los días se juega por el Gobierno, con los nombramientos y de las cosas, y los que aceptan el cargo, lo aceptan también a sabiendas que van comprometidos, se están jugando, porque ahora están expuestos a una denuncia penal, y no podemos a esa gente dejarlas en el aire sino después el equipo se desbanda.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— ¿Dentro del equipo estaba Tineo?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No.

**El señor URRELO GUERRA.**— ¿Cómo ves la situación ahora (?) Consejo de la Magistratura?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, en el Consejo de la Magistratura ahorita de los 5, tenemos nosotros 2 seguros, digamos, 2 en contra y 1 ganable, o sea, que entraríamos 3, 2. Si le ponemos 6 integrantes.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— ¿A quién están considerando como ganable? Porque yo tengo a un hermano de mi viejo. Alfredo Lozada es hermano de mi papá. (?)

**El señor LEÓN TRELLES.**— Hay otra alternativa, que es posible...

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— No es tan amigo ¡ah!

**El señor TRELLES MONTERO.**— Y es que llegada la denuncia, la procesamos, al día siguiente en la Comisión Permanente nombramos una subcomisión, esta subcomisión en el día pide, digamos, de acuerdo al reglamento común que estén usando en todas las denuncias, que los denunciados absuelvan el (?) por escrito, el procesado me lo absuelve; le cito a audiencia en dos días y mato la cosas.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Igualito también.

**El señor LEÓN TRELLES.**— Y la ventaja que es irregular, también es mucho mejor

**El señor MONTESINOS TORRES.**— El asunto es de que...pero que eso no dure 10 días, sino una cosa.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— De una semana a la otra, pues, (ininteligible).

**El señor VELIT NÚÑEZ.**— (ininteligible) que es Aljovín, porque si solo va Aljovín en una audiencia pública ante todo el mundo, muere.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Se muere.

**El señor VELIT NÚÑEZ.**—Y con cuatro preguntas que le hagan, Aljovín no puede sustentar. Aljovín puesto, hermano, ante la prensa, se anula, ahí se muere y (?)

**El señor VLADIMIRO MONTESINOS.**— Siguiendo el procedimiento, debemos separarlos a los de la Comisión Ejecutiva acá y decirles: “Señores, tranquilos, vamos a hacer esto”; entonces, le damos confianza, “no se preocupen”. (?)

—**Diálogo ininteligible.**

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— El lunes, el lunes, Jorge, el lunes, el lunes, es que el lunes se arma la comisión.

**El señor MARCENARO FRERS.**— Camucha, nosotros tenemos el caso de Tineo. Yo soy presidente de la comisión que está investigando el caso de Tineo, nos han dado un plazo de 30 días, pero no tengo ningún problema de hacerlo antes, ya casi hemos terminado...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Entonces, hay que evacuarlo.

**El señor MARCENARO FRERS.**— Por lo tanto podríamos tranquilamente.

**El señor VLADIMIRO MONTESINOS.**— Ahora, hay una cosa que es importante,

**El señor TRELLES MONTERO (C90-NM).**—Yo manejándome con mi reglamento lo saco...

**El señor VLADIMIRO MONTESINOS.**— El tema de Tineo es un tema que es importante

porque tenemos que hacer coincidir que esto, lo que va a sostener Jorge, con el tema de la drasticidad ¿por qué? Porque nosotros debemos dar la sensación a la opinión pública que somos drásticos y que estamos luchando contra la inmoralidad y la corrupción; o sea, a Tineo hay que cortarle la cabeza, a Tineo hay que sacrificarlo porque, lamentablemente, ha incurrido en grave responsabilidad.

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Granvísima.

**El señor VLADIMIRO MONTESINOS.**— Grave. Sí eso está recontra probado.

Además él fue ponente en la segunda instancia y ahí fue la cuestión, no citó al procurador, representando los intereses del Estado, vio la vista de la causa con omisiones a eso, por eso que plantean la nulidad para que se...y votan ellos porque se declare la nulidad por haber esta omisión de doble derecho a la defensa (?).

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Los más grave en la Cuarta Sala de la Corte Superior es que en julio vieron la vista de la causa y se prorroga hasta el siguiente año, en abril, cuando ya no eran magistrados de la Corte.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— (?)

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Ahí hay un delito.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— No solamente esto ¡ah! Hay usurpación de funciones porque no estaban (?)

**El señor VELIT NÚÑEZ.**— Habría que ver (?) quién es el que maneje en este caso. Y perdóname que dé una opinión (?) en la denuncia contra Blanca Nélica, porque hay una subcomisión que va a cortarle la cabeza a Tineo, (10) y demuestra esa comisión que lo mata a Tineo porque hay irregularidades. Si ese mismo grupo hace la investigación y resuelve ese mismo grupo de que no es responsable Blanca Nélica y lo lleva como miembro a Aljovín, se acabó todo el asunto.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro, pero es que el procedimiento para el trámite de la acusación constitucional es diferente al trámite de la investigación que están haciendo ellos, ése es otro procedimiento, ésa es la diferencia de procedimiento; por eso es que no podemos (?).

Ahora, hay una cosa que nosotros tenemos que ser claros y objetivos: El Consejo de la Magistratura se había convertido en un ente político de oposición al Gobierno a rajatabla. Además hay una cosa que tenemos que pensar nosotros y tenemos que tener el esquema bien claro de...

—**Diálogo ininteligible.**

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Miren, nosotros estamos en el año 98, estamos ahora en abril del 98, el gobierno, no podemos dejar de reconocer que tenemos un control del Poder Judicial y del Ministerio Público; teníamos en contra como un ente político al Consejo Nacional de la Magistratura.

Y en cuanto al Tribunal Constitucional, que estaba en contra con el tema que ya conocen ustedes, hemos pasado a tener una situación positiva acá y una situación positiva acá y una situación positiva acá.

Mi pregunta es —y siempre lo digo así— llegamos al 2000, gana el Presidente Fujimori el año 2000 y tenemos este trecho. ¿Qué pasa en ese momento nosotros no sabemos si tendremos mayoría en el Congreso, qué pasa si perdemos el control del Poder Judicial y del Ministerio Público y tenemos un Consejo de la Magistratura en contra en esta trayectoria? ¿Qué va a pasar con el Ejecutivo?

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.**— Nos matan.

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Nos sacan la mugre.

**El señor PANDOLFI ARBULÙ.**— Otro 5 de abril.

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Nos cuelgan.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— ¡No puede haber otro 5 de abril!

Entonces, nosotros desde ahorita en previsión, para evitar otro 5 de abril, es que estamos trabajando para que esta reforma del Poder Judicial dure pues hasta las calendas griegas, porque es la única forma que el Gobierno puede tener el control de la Corte Suprema con los magistrados provisionales. El esquema es así de claro.

Porque sino el año 2000 vamos a qué cosa, a perder el control de la Corte Suprema y vamos...

—**Fin del Audio N.º 808.**

... a tener encima a Aljovín de Fiscal de la Nación pisándonos los callos, haciendo denuncias a los ministros y todo, y en el Congreso no...

—**Inicio del Audio N.º 809.**

... tenemos mayoría, se destabiliza el Gobierno en 30 días.

Nosotros tenemos que trabajar sobre la perspectiva del horizonte que tenemos que estabilizar el Gobierno hasta el 2005. Y estabilizar el Gobierno al 2005 no podemos, que ahora que estamos trabajando en esta lucha, no podemos olvidarnos qué va a pasar el 2000-2005.

Tenemos que tener necesariamente: al Ministerio Público, el Poder Judicial positivos; el Congreso es una incógnita si tendremos mayoría o minoría; si no tenemos mayoría, pero controlamos el Ministerio Público y el Poder Judicial podemos manejar la situación. Pero si se nos descontrola eso, es decir, desde los ministros hasta el último funcionario del Estado a toditos nos mandan al Poder Judicial. Siguiendo esto así, entonces nosotros tenemos que trabajar en esa perspectiva.

Ahora, hay una cosa que es bien importante. El Consejo Nacional de la Magistratura todos eran enemigos, o sea, trabajaban políticamente, no era un cuerpo colegiado técnico de nombramiento de magistrados, era un órgano de conspiración política.

Ahora, de cero hemos partido a tener, de cinco miembros tenemos tres a favor, con las posibilidades de ganar a uno más y con el delegado del Ministerio Público vamos a pasar nosotros a qué, a tener cuatro. Entonces, de no controlar nada, ahora controlamos cuatro.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Vladimiro, este Consejo Nacional de la Magistratura a través de su Presidente ha dicho que si no se deroga, no se modifica la ley, que ellos se van en 15 días. ¿Es un decir?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Es un decir nada más. Eso lo ha dicho el cusqueño, bla, bla, bla nomás porque tiene que hacer una postura; pero ya se ha conversado con él, no hay problema, porque sino no se hubieran instalado, se han instalado los cinco y lo han elegido a él de Presidente, hoy día su nombre está obviado.

Ahora hay una cosa que es importante, no se olviden que de esos cinco, tres son de nosotros; o sea, si él renuncia, el Presidente que se vaya, pues, nombrarnos al que viene.

**La señora LOZADA DE GAMBOA (C90-NM).**— ¿En quien estarás pensando?

**El señor MONTESINOS TORRES.**— O sea, la pregunta es: de cero, de no tener nada, ahora tengo tres, o sea que hemos avanzado, ¿y el costo? cero, porque el Presidente ha subido dos puntos en las encuestas dos puntos y medio. O sea que en lo que paradójicamente pensamos que esto iba a tener un costo igual o peor a lo del Tribunal Constitucional con toda las movilizaciones a nivel nacional, ha pasado volando.

**El señor VELIT NÚÑEZ.**— Hoy se están arrepintiendo de haber renunciado.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Por supuesto, (11) porque ahora Parodi Rendón que ya

estaba, pues, el pobre que tenía el carro, el chofer, todas esas cosas, ahora está tomando el microbús para ir a la universidad. Es la verdad.

—**Risas.**

**El señor ESPICHÁN TUMAY** — Además Parodi Rendón no era ni chicha ni limonada. (?)

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ahora otra. Aprovechando que están acá hay otra cosa... Esto está claro, ¿no es cierto?, yo creo que ya tenemos , éste es un problema político con soluciones jurídicas, ya tenemos la idea.

Hay otro tema sobre la cual van a explotar la posición que es el tema de la seguridad ciudadana. Sobre eso yo quería hablarles...

**La señora MELLADO CÉSPEDES (C90-NM).**— Tengo un montón de mociones para este lunes sobre seguridad ciudadana.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, entonces, yo les voy a explicar la estrategia en términos generales, porque cuando va el Ministro del Interior entonces él habla, o va el Director de la Policía: señores, hemos capturado 30 bandas, 30 detenidos y fusiles incautados. Y el Ministro dice: sí, nos estamos organizando. Pero el problema no es ése, el problema es de concepción de estrategia.

Miren, cuando se combatió el terrorismo habían cuatro ejes centrales: la primera era la decisión política. ¿A quién le correspondía eso? Al Jefe de Estado, al Presidente. Si no había decisión política nada funcionaba; o sea, si el estadista no definía el objetivo de erradicar la subversión, el aparato del Estado no andaba y la violencia la tenemos con el señor Belaunde, con el señor Alan García no hubo decisión política y al no haber decisión política nada se organizó.

Esa decisión política tiene que plasmarse en un marco jurídico. ¿Por qué en un marco jurídico? Porque el estado de derecho del régimen democrático que tenía un andamiaje jurídico para una situación de paz y convivencia pacífica era atacado en forma de guerra irregular y la legislación vigente no tenía los instrumentos para los entes del Estado, que tenían que defender al cuerpo social, no tenían las herramientas para defenderlos. Ahí teníamos la vulnerabilidad.

Entonces, como nadie se atrevía a romper el esquema clásico del derecho, yo les cuento, por ejemplo, que el doctor Vega Santa Gadea, que era Ministro de Justicia, un día cuando le puse yo la condena en ausencia de los terroristas, se paró y me dijo: ¿usted dónde ha estudiado derecho?, me dijo. Le dije en San Marcos. Usted no sabe que un principio básico de derecho es que nadie puede ser condenado en ausencia. Le dije, sí, doctor, efectivamente, coincido con usted, eso me enseñó mi maestro, nos enseñaron a todos, pero la realidad es cuando el cuerpo social (?) el Estado es igualito, está en gangrena, yo tengo que sacrificar un brazo para salvar el cuerpo; le amputo la pierna, pero vive el hombre.

Entonces, ¿qué pasa? Tenemos que los terroristas que están en el extranjero, que nos están haciendo una fuerte campaña en Europa, fundamentalmente ¿en dónde?, en Londres, en Francia, en Suecia, en Italia, en España, en Alemania, están haciendo una campaña propagandística y recolectando fondos para financiar la subversión.

Si tenemos las pruebas acá por qué no establecemos el principio de poderlo condenar en ausencia y pedir por Interpol la búsqueda y captura internacional, de manera tal que cuando llega esa orden de captura a la Interpol, Interpol da a sus filiales, a sus 150 sedes, esta orden de captura y entonces los tipos ya no pueden moverse del lugar en donde están viviendo, porque mientras no haya eso se movían libremente por todo Europa.

Cuando se dio esa medida, Olaechea se quedó en Londres, Arce Borja se quedó en Bruselas y Maximiliano (?) se quedó en París y así nos movilizamos; entonces, la pregunta teníamos un poco que romper el derecho clásico. Pero si yo voy a pensar con un esquema de abogado tradicional, que venga del derecho anglosajón o el derecho romano (?) nunca hubiéramos podido superar esta situación de guerra interna.

Entonces, éste era el segundo concepto: fundamentar el marco jurídico.

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.**— El derecho peruano.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— El derecho peruano.

Ahora, por ejemplo, la otra cuestión es, mira, yo me acuerdo mucho cuando se inicio, el año 88 con Alan García el proceso a Osmán Morote, ¿ustedes saben cuánto duró el juicio? Cuatro años.

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Cinco años, cuatro meses.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Cinco años, cuatro meses; el doctor me está corrigiendo en ese sentido. ¿Y eso qué significaba? Que cada vez que salía Morote toda la televisión iba a estar en las diligencias para ver la declaración, y eso servía de combustible para la subversión. ¿Por qué? Porque ellos se alimentaban de la publicidad de los medios. Y la primera noticia que hicieron fue: Morote declaró, amenazó que en el año 2000 los jueces que lo están juzgando estarán en el banquillo y él estará siendo el juzgador, y ésa era la noticia que salía. Entonces, Morote hacía las noticias y Sendero se alimentaba, esa era la verdad.

Entonces había que romper eso, tenía que crearse los tribunales de excepción, los jueces sin rostro, los tribunales militares, los procesos sumarísimos, claro, eran sumamente rígidos y todo este mecanismo este andamiaje jurídico posibilitó que superáramos la situación en que nos encontrábamos.

Entonces la segunda viga maestra era el marco jurídico.

Y el tercer elemento ¿qué cosa era? El trabajo de inteligencia. Pero ese trabajo de inteligencia tenía que ser coordinado. ¿Qué pasaba? De que en este aspecto no había una integración, (12) no había una conducción central, y lo fundamental es de que cuando se decía, por ejemplo, yo les pongo...Les voy a contar una anécdota. El año 90, el 28 de julio, cuando asume el Presidente de la República tenemos la primera reunión acá y vino el general Alvarado Fournier, Ministro del Interior, con el general Cubas y Escobedo y Jhon Caro, estamos sentados ahí y le preguntamos: a ver, Jhon Caro, ¿cuál es su misión? Él dice: Bueno, mi misión, —la clásica del policía— combatir al terrorismo, capturarlo con las pruebas, elaborar el atestado, ponerlo a disposición del Ministerio Público para que surja la condena del Poder Judicial. Muy bien, ¿cuántos hombres tiene usted? 50 hombres.

O sea, la DINCOTE, el problema número uno del Perú era el terrorismo y tenía 50 hombres Jhon Caro el año 90; o sea, teníamos de guerra, del 80 al 90, 10 años y la DINCOTE tiene 50 fulanos y de Jhon Caro su misión era capturar. ¿Y cuándo? Cuando pone un coche bomba al sospechoso lo agarramos y lo interrogamos. Lo cuelgan del muro y si declara el pobrecito, le mandan el atestado. Pero ¿quién está buscando a Abimael Guzmán? No, nadie buscaba. Y ésa era la realidad. Entonces, había que replantear ese problema.

Lima tenía 20 mil efectivos el año 90, ¿y 19 mil 950 estaban dedicados a qué? Al Tránsito, la Policía Fiscal, a Narcóticos, a todos, donde había la coima ahí estaban; pero de terrorismo solamente 50, y los más zonzos.

Y la prueba es que a los 3, 4 meses que está Jhon Caro le robaron los sueldos en la DINCOTE, por eso es que lo botaron.

(Risas.)

Bueno, ¿entonces el trabajo de Inteligencia a dónde tenía que dirigirse?, ¿a quién buscaban? Buscaban al hombre que ponía el petardito, al tipo que hacía el volante, al que hacía la pinta o al que estaba en la universidad haciendo la arenga. A esos agarraban.

Nosotros no queríamos lo mismo en el narcotráfico ¿no? No me interesa el 'burrier', el que está transportando, queremos la cabeza. Entonces el trabajo de inteligencia tenía que orientarse al elemento pensante directriz. Por eso es que el Presidente da una exposición al país, presenta —ustedes se acordarán— una famosa pirámide, y él pone la pirámide y dice: acá está la cúpula, acá

está el elemento medio y acá está el elemento de base. ¿Por qué fracasó —dice— la estrategia contra el terrorismo en los 10 años? Bueno, no había decisión no había mando, nada; pero todo se orientaba por inercia solamente acá. ¿La nueva estrategia de gobierno está diseñada a dónde? A venir acá, o sea, a la cúpula. ¿Y en la cúpula cuántos son? No son más de 20 personas. Esto no nos interesa.

Entonces, esa redistribución tenía que partir de esto. Si no había eso, no había ese resultado ¿no? Entonces, el tercer eje era el trabajo de Inteligencia coordinado. Y el cuarto era la participación ciudadana.

¿La participación ciudadana por qué? Porque si la población no participa en el tema, el Estado tampoco no tiene la capacidad de poder solucionar el problema. Entonces, ¿cómo participaba la ciudad?, ¿a través de qué? De las rondas campesinas, de los comités de autodefensa, tenemos la fuerza de la ley, la CONFIEP, los empresarios; es decir, todas las organizaciones que voluntariamente se organizaban y que participaban apoyando un tema.

Entonces aquí están las cuatro vigas centrales para solucionar el problema del terrorismo. Y esto ha dado su resultado y hemos pasado el test y nos hemos graduado, o sea, el Estado peruano representado por el Presidente de la República ha sacado su Ph D en terrorismo en la toma de la Embajada. Ahí la estrategia que definió el señor Presidente obtuvo el *master* en esta lucha.

Muy bien, entonces, este esquema que se nos está presentando ahora, el tema de la seguridad ciudadana ¿qué implica? La decisión política es obvia, el Presidente es una persona de decisiones, o sea, ni preguntarle, ya su decisión está dada. Los que tenemos la responsabilidad de ejecutar, tenemos que trabajar en estos tres contextos. Entonces, un asunto fundamental es que el escollo que está teniendo la Policía es que con el término de las 24 horas de que disponen para detener a los terroristas, a las bandas es imposible acopiar las pruebas. Por eso es que les ponen elementos incipientes ante el Ministerio Público y los jueces los están (?) sacando.

Entonces, tenemos que...ustedes tienen que dar una ley, vamos preparando un 'paquetito', un proyecto, una esto, ¿para qué? Para por una situación de excepción ampliar el término detención, que no sea 24 horas para este tipo de delito.

Ahora, tenemos que poner la cadena perpetua (**13**) como un acto intimidatorio, para qué, para que los procesos no pueden durar, pues, los procesos ordinarios que tienen 6 meses de plazo más el plazo adicional de los 60 días, o sea, la ventaja de la investigación te dura un año.

Tenemos 3 procesos sumarísimos de 30 días, 10 primera fase, 10 Corte Superior, 10 Suprema, en 30 días condenados. Si ha producido muerte y graves daños, cadena perpetua y pena de no menos de 20 ó 25 años. Entonces, hay una actitud a procesos rápidos.

Y la clave está en que la policía con la presencia del Ministerio Público tenga la facultad de hacer una investigación por lo menos durante el término de 15 días, cosa que son 15, más el proceso de juzgamiento 30, en las 3 instancias hasta la sentencia ejecutoriada y en 45 días.

**El señor MEDELIUS RODRÍGUEZ.**— (?) Ahí hay un problema, hay que modificar la Constitución.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No. Habría que modificar la Constitución, pero ¿qué pasa? Que nosotros podemos establecer una ley en la cual le damos las facultades al Ministerio Público que tiene la capacidad de la investigación de formalizar la denuncia y el juez autoriza la permanencia del hombre en la policía y le da las facultades a la policía; o sea, no estamos infringiendo la Constitución del Estado.

O sea, con lo que entregas, el fiscal formaliza denuncia, el juez apertura y le encomienda a la Dinincri que amplíe y profundice las investigaciones; entonces, la policía tiene los elementos, entonces ahí están, entonces no estamos transgrediendo la Constitución porque la Constitución solamente para 3 delitos da 15 días: traición a la patria, espionaje y tráfico de drogas.

O sea, habría que modificar para apoyar, pero como no podemos hacer las modificatorias

entonces tenemos que ver la salida de manera tal de que sea el juez el que faculte a la policía a ampliar las investigaciones y que mande el atestado complementario. Entonces, eso es fácil de sacarlo con una ley, no estamos infringiendo la Constitución.

Entonces, la clave está en este marco jurídico, porque si tenemos el marco jurídico le estamos dando a la policía el andamiaje para poder actuar eficazmente contra la delincuencia, porque qué cosa. Aparecen 20 fulanos con fusiles de largo alcance, con uniforme de policías, con walkie-talkie, organizados y nos caen en una actitud de sorpresa. Entonces, si no tenemos la ley no podemos trabajar.

**El señor TRELLES MONTERO.**— Esa ley nos traería 10 puntos más.

**El señor MONTESIOS TORRES.**— Por eso, estoy trabajando...

**El señor TRELLES MONTERO.**— Si eso lo presentamos en el mismo tiempo en que vamos a manejar el asunto de los...olvídate.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Mira, y eso les estoy adelantando el esquema de lo que estamos trabajando porque estamos acá en equipo; o sea, para que ustedes tengan los insumos y acá lo que tenemos que hacer es teniendo todo en la mesa ya hacemos la evaluación y en el tiempo manejamos el asunto.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Vladimiro, yo creo que este es un tema tan importante que el Presidente debería salir con la primera parte.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro, pero ...

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Él toma la decisión política ...

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Pero el Presidente cuando sale tiene que salir diciendo el Ejecutivo está mandando el proyecto para que el Congreso en uso de las facultades las modifique, las amplíe, las derogue, etcétera. Pero, ustedes ya están interesados en el problema.

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.**— Y quitar los beneficios, eso del dos por dos, tres por uno. Salen a la vuelta de la esquina (?)

**El señor ESPICHÁN TUMAY.**— Igual como se hizo en el terrorismo, quitar los beneficios.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No hay beneficios ...

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Así como fue el terrorismo se da ahora (?)

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Ahora, miren, les voy a contar otro esquema, fíjense.

Entonces, ¿está claro el asunto? Y la participación ciudadana, ¿dónde está por ejemplo el Andrade? Andrade está en la luna; o sea, no tiene ni la menor idea de lo que es participación.

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Está en el limbo.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro. Pero no tiene ni la menor idea del aparato que él tiene para poder solucionar el tema de la seguridad ciudadana con la municipalidad.

Él debería agarrar y dejar su sillón de Pizarro y ponerse en la puerta de entrada y ahí establecer la Oficina de Seguridad Ciudadana en su oficina en la alcaldía. Si eso hace le ganaría puntos porque (?) como les digo está perdido y, entonces, eso nos conviene a nosotros.

Ahora, vamos al tema: Ésta es la parte conceptual macro, como se llama, la decisión está dada, estamos trabajando en ese marco jurídico, debe estar a fines de la Semana Santa, de manera tal que los primeros días nos podemos reunir y yo les explico el marco jurídico y lo enriquecemos con la experiencia de cada uno de ustedes y ya está listo para lanzarse.

Ahora viene el tema de cómo debe organizarse el aparato policial. ¿Qué quiere decir? Estaba un poco en la luna por eso el General Dianderas.

En Lima tenemos 160 comisarías, 160 comisarías, y tenemos 50 mil efectivos. La Dinincri que

es la unidad que tiene que ver con el crimen organizado solamente tiene mil efectivos; entonces, vale decir que si ahorita ése es el problema número uno estamos cometiendo el mismo error del APRA, tenemos mil hombres para el problema que está agobiando a los empresarios, que está creando un clima de zozobra, que nos está dando mala imagen afuera y la inversión de repente no va a venir por el temor a la inseguridad y nos van a convertir en un país inelegible.

Entonces, tenemos que redefinir eso y que estos 50 mil caballeritos pasen a apoyar esto, y para hacer eso entonces tiene que funcionar estas 160 comisarías. ¿Eso es lo que he hecho en el esquema? En cada comisaría les hemos instalado una computadora en red; o sea, hay 160 computadoras en las comisarías y las 160 están instaladas con la base de datos de la Dinincri.

O sea, vale decir, que en la comisaría de Villa El Salvador hay un hombre que maneja la computadora y hay un elemento que diariamente todo lo que sucede en el área lo mete en su base de datos y por el fax moden me lo pasa a la base de datos central de acá de la Dinincri. ¿Y acá en la Dinincri tengo yo qué cosa? La base de datos (14) de Lima. ¿Enriquecida por quién? Por el trabajo de los 50 mil efectivos.

O sea todos los días el guardia que entra en la mañana a las 8 de la mañana, tiene que presentarse al jefe, y le dice “a ver, ¿qué información me traes, compadre? Yo no he salido. ¡Ah!, no sirves”, pum 4 días, si es buena, 50 soles; si es muy buena, un premio y un viaje al extranjero. Entonces, vamos haciendo los incentivos, si me desarticulan una banda, se van de adjunto al agregado a Colombia o acá o allá. Entonces estamos incentivando.

Ya hemos hecho la reunión con los 160 comandantes jefes de las comisarías, con los 160, y los 160 me han nombrado 160 hombres de inteligencia que son los que me van a trabajar la computadora y que todos los días ese hombre tiene que recabar a cada uno de los policías, o sea los 50 mil se convierten en 50 mil informantes; pero esos 50 mil informantes me tienen que reclutar a colaboradores en la calle o los confidentes que hay ahora en la policía, entonces esa información se paga, entonces el hombre de la comisaría dice: oye tengo una información, ¿es valiosa o no?; ¿a ver cuanto cuesta?; cuesta tanto; la verifico, van y le pago.

**LA SEÑORA SALGADO RUBIANES DE PAREDES.**— Mientras no se lo agarre el jefe.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— No, por eso va a haber un sistema de control, porque todo eso va orientado a cada Dinincri, entonces acá en la Dinincri hay una base de datos, pero después hay un equipo de análisis. Este equipo de análisis no sale al campo para nada, esos todo el único día están haciendo con la información, están estudiando, es el cerebro y estos orientan las operaciones.

Los hombres de campo, los \*ming\* son estos, este equipo analista deben ser no más de 20, este grupo tiene que orientarse, entonces estos \*ming\* están siendo alimentados por el trabajo de los 50 mil más los informantes. Ahora, ¿qué pasa? Por ejemplo, fíjense, si nosotros vemos donde se están produciendo los secuestros, están produciéndose en Miraflores, en San Isidro, se están produciendo en Chacarilla y ¿donde está la fuerza de intervención?, en la DINOES, ¿donde queda?, en Huachipa.

Entonces cuando pasa el asunto ¡ya urgente que venga!; mientras viene la fuerza de intervención ya se fueron los tipos. Entonces, ¿que se ha hecho? El asunto viene así, ya tenemos las áreas de incidencia definidas; entonces, simplemente en las cocheras o en los sitios tiene que haber un vehículo con 4 tipos de civil, ¿no?, listos para hacer una fuerza de intervención rápida sin mayor detalle. O sea yo no voy a tener el patrullero, no va a tener sirena, nada. Un carro común y corriente, 4 tipos que están con moto conversando tienen que informar y pum intervienen, solamente pistolas y punto, y 2, 3 granadas.

Entonces, se produce, suponte que yo te digo: Oye, en el Parque Salazar una intervención, a los 100 metros está el equipo de 5 hombres que llegan a los 2 minutos, mientras tanto ya llegan las otras fuerzas colaterales de intervención. Pero si nosotros vamos a estar con el tema tradicional de que tenemos que esperar las fuerzas que están en el Potao o las que están ahí al final del puente del Ejército, en la base ésa o van a venir de Huachipa o de 28 de Julio, mientras llegan de

ahí al punto del problema, se pasó.

Entonces hay todo un proceso de reestructuración a nivel policial que implica adecuar el aparato para hacer frente al problema número uno, que estamos ahora viviendo.

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.**— Seguro que viste ese informe que hizo Hildebrandt con un policía.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Claro, el de tránsito.

**La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.**— Ya, eso es cierto.

Yo he tenido a varios servicios de auxiliares que me decían que sus jefes les obligaban a darles diario. “Señora, todo es así —me dicen— no se puede moralizar”. Entonces, ¿qué pasa si vas a implementar eso? De repente están dando gasolina para la moto, para el policía que tiene que correr a otro sitio y agarra y eso no sale, se necesita una reestructuración ahí.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Bueno, pero no, es que eso yo ya les estoy hablando nada más del 10%, pero ahora viene el esquema. Eso significa una reestructuración ¿no? Pero, ¿qué pasa? Si yo tengo al Estado Mayor acá (15) está el Director General de la Policía Nacional del Perú que tiene un Estado Mayor tradicional y clásico, un estado burocrático, aquí el Director General se ha creado un Estado Mayor Especial donde ahorita en este momento está al mando de un General y todas las noches el general tienen que ir a todas las ciento sesenta comisarías, a visitar las ciento sesenta comisarías todas las noches, y va con un equipo; y ese va por delegación del Director General. Entonces, el Director General a las siete de la mañana que llega, llega el General y le da cuenta: ¿Anoche qué novedades encontraste en las 160 comisarías?.

Entonces, estos tipos que se sienten así impunes y donde nadie las revisa, todos los días les cae a las tres de la mañana, a las dos de la mañana, a las cinco de la tarde, a las siete de la noche les cae la ronda, les va a caer la ronda. Entonces, se van a sentir controlados; o sea no es que ahora, ahorita, por ejemplo, no hay una ronda en la noche.

Les voy a contar un ejemplo: el año 92, después del 5 de abril, me fui a la Comisaría de Villa el Salvador, donde estaban, se acuerdan ustedes que ponían los saquitos afuera y hacían los muritos, y el centinela se había quedado dormido y el fusil lo había puesto encima del murito. Entonces, yo agarré, lo filmamos, le tomamos la foto y me traje el fusil, lo tuve acá tres meses, me quedé callado, no dije nada.

Entonces, un día lo llamo al Director General, era Ketín Vidal y le digo: “Oye, compadre, pídemelo el cuaderno de control de armamentos de la comisaría”. Y lo trae y me dicen: “Armamento y personal, sin novedad”. “¡Ah! —le digo— A ver, vamos a la comisaría”. Fuimos a la comisaría, entonces: “A ver, vamos a pasar revista de armamento. Pon ahí todos los armamentos en la mesa”, me traen el cuaderno de control de armamento, pusieron todo el armamento, de repente viene el Comandante y le dice: “Mi general, falta un fusil”. “¿Y a quién corresponde guardia?” “¿Su armamento?, ¿dónde está el fusil?” “Mi comandante, anoche lo he dejado ahí y me he ido a mi casa, ahí lo he dejado, alguien de acá se lo ha robado”. Cínico todavía el desgraciado, era un cínico, “se lo han robado de aquí, entre mis compañeros se han robado, no puede ser”.

Entonces yo le dije: “¿Tienen acá un VHS?” “Sí”. “A ver señores, pasen todos de una vez, vamos a ver una peliculita” Y ¡pum!, pusimos la película, justo el hombre estaba durmiendo cuando lo quitamos el fusil, y como decía fecha ahí, entonces, la primera pregunta, le digo al jefe: “Usted todos los días me ponía sin novedad el armamento. La pregunta es ¿por qué mintió usted? ¿Usted verificó o no verificó?” “Sí he verificado”. “¿Y esto qué significa?” “No, no verifiqué”. “Entonces, ¿cuál es su castigo? Póngase usted el castigo” “¿Qué castigo?” “El retiro”.

Ahora el guardia, “y usted ¿por qué miente?, si usted hace tres meses que se quedó dormido ¿por qué no le dio cuenta a su jefe?” “No, es que tenía miedo” ¿Cuál debe ser su castigo?

**La señora LOZADA DE GAMBOA.**— Cana.

**El señor MONTESINOS TORRES.**— Cana, entonces, de aquí, patrullero al CENIN. Ésa es la verdad. Pero si hay control, la gente funciona; si no hay control, no funciona. Ésa es la verdad.

**El señor PANDO PACHECO.**— Con respecto a la Policía de Carreteras, que eso es increíblemente...

**El señor MONTESINOS TORRES.**—Bueno, en el tema de la Policía, en el tema de los 50 mil está la Policía de Carreteras. ¿Por qué? Porque ahora cómo hemos hecho el sistema: Cuando se produce el evento ¿qué hacen los delincuentes? se van por la carretera Ramiro Prialé hacia esa zona. Entonces, ahora ya hemos hecho un sistema en la cual hemos cerrado todas la rutas del centro de Lima con carros civiles; de tal manera que si se produce un asalto, ¡pum!, por radio lo cerramos, no pasa ningún carro, y todo carro que pase es pillado. Entonces, están centrados en el área y es más fácil de ubicarlo. (16)

—**Fin del Vídeo N.º 806, y continúa el Vídeo N.º 807.**